



FAPA Alcobendas

Plaza del Pueblo 1, Alcobendas - 28100 (Madrid)

<http://fapaalcobendas.blogspot.com>

fapaalcobendas@gmail.com

Teléfono: 609 377 837

BANCO DE LIBROS DE TEXTO 2020 NORMA REGULADORA DE PARTICIPACIÓN

La excepcional situación surgida por la pandemia del COVID-19 hace que el Banco de Libros de Texto (BLT) tenga que organizarse de manera diferente a otros años con el fin de salvaguardar la salud de los voluntarios de las AMPA's participantes y de las familias participantes.

¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar los alumnos/as matriculados en los centros educativos públicos de Alcobendas cuya AMPA esté federada a la FAPA Alcobendas y participe activamente en la organización del Banco de Libros.

Los cursos incluidos en el BLT son exclusivamente de 3º a 6º de Primaria, de 1º a 4º de ESO y Formación Profesional Básica. Podrán participar también, los alumnos/as de 2º de Primaria que pasan a 3º y que no donan libros, siempre y cuando soliciten los libros rellenando el formulario y entregándolo en junio en las fechas del programa de su AMPA y haya disponibilidad de libros.

Las familias que recibieron libros en préstamo del BLT 2019 deben devolver dichos libros, vayan a participar o no en el BLT 2020. Excepcionalmente aquellas familias que hayan optado por participar en el programa ACCEDE de su centro podrán entregar los libros en Accede y no es necesario que sean entregados en el BLT 2020.

Criterios que determinarán si un libro es válido para el Banco de Libros de Texto

Los criterios que determinarán si un libro es válido o no para ser donado al Banco de Libros de Texto, se determinan a continuación:

1. Estar vigentes en el curso escolar 2020-2021, según la relación facilitada por los centros educativos.
2. Sólo serán intercambiables los libros de asignaturas de curso obligatorio y no el cuaderno de ejercicios por considerarlo material fungible.
3. No estén subrayados con marcadores en más de un color y que el texto sea fácilmente legible para el alumno/a.
4. Estén en buen estado de conservación: tapas puestas, hojas enteras y no desprendidas del eje central, sin anotaciones a bolígrafo o rotulador y borradas las anotaciones a lápiz.

5. No tengan los ejercicios hechos en el libro.
6. En el caso de que un libro sea considerado como no válido por la AMPA correspondiente.
7. Se considerarán como un solo libro intercambiable todos los volúmenes necesarios para cursar la asignatura completa.

Criterios de participación e intercambio

1. Las AMPAs enviarán electrónicamente a las familias, con ayuda de la dirección del Centro Educativo, el **Formulario de Participación en el BLT**, junto a la presente Norma Reguladora.
2. Las familias de los alumnos que deseen participar en el intercambio deberán llevar 2 copias impresas del **Formulario de Participación en el BLT** debidamente cumplimentado y firmado por el padre, la madre o el tutor legal del alumno/a. La firma de dicho documento supone haber leído y estar de acuerdo con la normativa del BLT. Se deberán rellenar los datos personales del participante y el listado de libros entregados al BLT.
3. Los alumnos de 2º de primaria que quieran optar a tener libros de 3º de primaria deberán entregar el formulario relleno sólo con los datos personales, puesto que no deben entregar libros.
4. Los voluntarios de la AMPA de su centro encargados de gestionar el BLT, recogerán los libros y los dejarán guardados en una bolsa junto con una de las copias del **Formulario de Participación en el BLT**. La otra copia se entregará sellada a la familia como resguardo de la entrega de los libros al BLT.

Los libros permanecerán en cuarentena hasta el mes de septiembre, momento en que se podrán revisar de manera segura.

Se admitirá en la recogida la donación de más de tres libros, si la familia así lo desea, siendo tenido en cuenta y así anotado en el recuadro “Otros libros”, aunque esto no obligará ni garantizará por parte del BLT a la entrega posterior de más de 3. Sólo se realizaría la entrega de más libros si finalizada la entrega garantizada hubiera disponibilidad para ello, en cuyo caso se avisaría a las familias que hayan donado más libros, completando lo más posible y de forma igualitaria a todos los alumnos según el número de libros donados.

Si la persona que entrega o recibe los libros no es el padre, madre o tutor del alumno, ésta deberá presentar la “**Hoja de Autorización**” y adjuntar la fotocopia del DNI del padre, madre o tutor.

5. En la primera semana de septiembre se revisarán los libros en la publique el AMPA. Las familias que quieran estar presentes en la revisión podrán hacerlo guardando las debidas normas de distancia social para la seguridad de los voluntarios.

Si se detecta alguna discrepancia con la información anotada en el formulario o si los libros estuvieran en mal estado y no pudieran ser aceptados, se avisará a la familia por teléfono para informarla.

6. Terminado el proceso de revisión, se catalogarán los libros y se distribuirán atendiendo a los siguientes criterios:

- a) **Mayor donación.** Quién más libros haya donado más derecho tiene a recibir. FAPA Alcobendas, mediante la solicitud de la subvención aprobada por el Ayuntamiento de Alcobendas en los presupuestos del año 2020 para su utilización en el Banco de Libros de Texto, llevará a cabo la compra de libros nuevos necesarios para garantizar el siguiente intercambio, hasta completar el total de la subvención concedida.
- Tres libros a quien haya entregado tres libros.
 - Dos libros a quien haya entregado dos.
 - Un libro a quien haya entregado uno.

En el caso de haber fondos suficientes se realizará una entrega superior a 3 libros en los casos en los que haya habido una aportación mayor de 3 libros, según el apartado “c”.

- b) **Participación como voluntario.** Se garantizará a los voluntarios de las AMPAs participantes el derecho a recibir el máximo de 3 libros.
- c) **Orden alfabético.** En caso de que se pudieran repartir más libros del máximo garantizado de 3, se celebrará un sorteo en el que se extraerá una letra a partir de la cual se comenzará el reparto.
- Teniendo en cuenta los anteriores criterios, el reparto se realizará por niveles educativos, comenzando por los alumnos que hayan entregado mayor número de libros y por orden alfabético a partir de la letra resultante del sorteo. En una primera ronda se procurará que todos los alumnos donantes de libros reciban como mínimo un libro.
7. Una vez finalizado el proceso de préstamo, los encargados de gestionar el Banco de libros en cada centro educativo entregarán a FAPA Alcobendas, el listado de los alumnos/as que han participado con el número de libros prestados y de los que han sido beneficiarios, así como una copia de los documentos que las familias entregan cuando se les faciliten los libros de los que son beneficiarios.

Otras consideraciones a tener en cuenta

1. Los libros que se donen al BLT dejarán de ser de propiedad de la familia que los dona, en ese mismo acto perdiendo cualquier derecho o reclamación de devolución de los mismos.
2. Solamente se podrán donar libros del nivel educativo que el alumno haya finalizado en el curso 2019-2020, para solicitar los del curso siguiente.
3. Las familias que deseen participar en el 2020 y que hayan recibido libros de préstamo del BLT en el 2019, estarán obligadas a devolver dichos libros en buen estado para poder participar.
4. Los libros que procedan del préstamo de libros de la Comunidad de Madrid, de otros préstamos o intercambios, que no sean de este BLT, no podrán ser utilizados para este préstamo.
5. El hecho de donar un número determinado de libros al BLT, no garantiza la entrega a la familia de la misma cantidad de libros. Así mismo no se garantiza la entrega de un libro de una asignatura concreta, puesto que ambas circunstancias estarán en función de la disponibilidad del BLT y de los criterios de reparto establecidos.

6. Los alumnos/as que no hayan podido donar porque ninguno de los libros del curso que finaliza está vigente para el curso 2020-2021 (por cambio de editorial, cambio de libro, alumnos que pasan de 2º a 3º de Primaria), podrán recibir libros si presentan la solicitud dentro de las fechas establecidas para la entrega de ésta-
7. Las únicas excepciones para poder ser beneficiario del préstamo de algún libro de texto sin haber sido donante previamente son:
 - a) No poder donar ningún libro del curso que el alumno/a termina por cambiar todos los libros vigentes para el curso siguiente.
 - b) Ser alumno de 2º de Primaria que promociona a 3º de Primaria.
 - c) Que durante el curso 2019-20 en su aula o centro educativo no se haya trabajado con libro de texto y en el curso 2020-21 necesite libros de texto.

Lugar y fechas de realización del BLT

Las recogidas y entregas de los libros de texto se realizarán **en el Centro Educativo** en el lugar que se habilite para ello.

La entrega de los libros de texto por parte de las familias al BLT será en el mes de junio, en las mismas fechas y horarios que la entrega de los libros al programa Accede.

La entrega de los libros de texto del siguiente curso por parte del BLT a las familias será en las primeras semanas de septiembre en la fecha que publicará cada AMPA.

Si alguna familia no pudiera realizar la recogida o entrega de libros por estar en cuarentena deberá contactar con el AMPA de su centro para ver fechas alternativas.

AMPA's participantes

CEIP Antonio Machado
CEIP Bachiller Alonso López
CEIP Castilla
CEIP Daoíz y Velarde
CEIP Federico García Lorca
CEIP Gabriel y Galán
CEIP Luis Buñuel
CEIP Miguel Hernández
CEIP Miraflores
CEIP Seis de Diciembre
IES Ágora
IES Aldebarán
IES Francisco Giner de los Ríos
IES Severo Ochoa